



## ÍNDICE GENERAL

<b>PALABRAS PREVIAS</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>LA LABOR JUDICIAL DE SUBSUMIR LOS HECHOS EN EL DERECHO</b>	
§ 1. La aplicación de la ley a un caso judicial	21
§ 2. La interpretación de la ley: esencia y alcance	26
§ 3. El juez y los conceptos y dogmas jurídicos	30
— Dogmatismo e iconoclasia	32
§ 4. La obligación de los jueces de pronunciarse en toda controversia	36
§ 5. La insuficiencia de la ley	37
a) Interpretación de la ley y derecho de juristas	40
b) La interpretación dinámica o evolutiva de los textos normativos	42
§ 6. Las reglas que rigen la interpretación de la ley	47
a) No cabe acatar ciegamente el texto de una norma	47
b) Búsqueda y hallazgo del sentido vivo de la norma	48
c) Evitar la futurología y las conjeturas	48
d) Prohibición de la arbitrariedad y de la prescindencia de la norma	49
e) Prohibición de que el juez actúe como legislador	49
f) Obligación de completar el mandato normativo	50
g) Prohibición de apartarse de los propósitos de la norma, cuando su texto es claro	51
h) Respeto de las distinciones que estableció el legislador	2
i) Aplicación limitada de las restricciones y caducidades de derechos	52
j) Respeto de la finalidad de la ley evitando poner en pugna sus disposiciones	52
k) Primacía de la intención de la ley	53
l) Autonomía de la intención del legislador	53
m) Supremacía de la inteligencia de la norma por sobre la del legislador	54
n) Preponderancia del pensamiento y voluntad actual de la norma	54
ñ) Rendimiento limitado de la ley	54
o) Actividad dialógica y práctica entre teoría y caso concreto	55
p) Tarea de aplicación razonable buscando la justicia	55
q) Búsqueda de la norma total	59
§ 7. La hermenéutica legal en el Código Civil y Comercial	59
§ 8. Corolarios	63
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO. SU ALCANCE Y APLICACIÓN</b>	
§ 9. El positivismo y la insuficiencia de la ley	65
§ 10. Utilidad de las normas abiertas y los principios generales	66
§ 11. El juez y el pensamiento sobre la base de principios jurídicos	72
§ 12. ¿Qué son los principios generales del derecho?	75
§ 13. Surgimiento y desarrollo de tales principios	78
a) Importancia actual de estos principios	81
b) Clasificación de los principios generales del derecho	81
§ 14. Esencia de los principios generales del derecho	82
§ 15. Principios generales del derecho y principios jurídicos de ordenamientos particulares	84
§ 16. Categorías de principios	85

§ 17. Funciones de los principios generales del derecho	88
a) Fundamento del ordenamiento jurídico (fuente de las fuentes)	88
b) Como orientadores de la interpretación (como criterio interpretativo de las leyes)	89
c) Fuente en caso de insuficiencia del ordenamiento positivo (como elementos de integración del derecho)	89
1. Acicate de la imaginación creadora	90
2. Recreación de normas obsoletas	90
§ 18. Peligros de la utilización disfuncional de los principios	92
§ 19. Requisitos de aplicación judicial de los principios generales del derecho	95
§ 20. Consectarios	96
§ 21. Los principios rectores del derecho privado patrimonial argentino	97
a) Principio de autodeterminación	102
b) Principio de autorresponsabilidad	104
c) Principio de centralidad de la persona humana (arts. 22 y 23, CCCN)	110
d) Principio de certeza del derecho (art. 19, CN)	113
e) Principio de igualdad y no discriminación (arts. 16, CN y 402, 515, 1098 y 2097, CCCN)	115
f) Principio de tutela del derecho (art. 18, CN)	117
§ 22. Principios rectores de las obligaciones en el Código Civil y Comercial	123
— Obligaciones y responsabilidad civil	123
1. El principio de que el patrimonio del deudor es la prenda común de los acreedores (art. 242 y Sección 3ª, «Garantía común de los acreedores», del Capítulo 2º, «Acciones y garantía común de los acreedores», del Título I, «Obligaciones en general», del Libro 3º, «Derechos personales» del CCCN, sección que incluye los arts. 743 a 745)	123
2. La presunción de legitimidad de las obligaciones (art. 727, CCCN)	124
3. El principio de responsabilidad civil reglada (arts. 1716, 1726, 1727, 1736, 1739 y concs., CCCN)	124
4. El principio de normalidad (arts. 1726, 1727 y 1736, CCCN)	125
5. El principio de informalismo (art. 284, CCCN)	126
6. El principio de prelación temporal (art. 845 y concs., CCCN)	126
7. La veda del enriquecimiento sin causa (arts. 1794 y 1795, CCCN)	127
8. El principio de que nadie puede alegar su propia torpeza, ni su propio dolo o sacar ventaja de un fraude del que ha sido parte (arts. 335, 337, 340, 345, 365, 387, 430, 760, 1009, 1048, inc. b, 1556, inc. b, 1581, 1628, 1629 y concs., CCCN)	128
9. La aplicación del principio de equidad y el trato equitativo hacia toda persona, en cualquier situación (arts. 464, 650, 1098, 1255, 1261, 1268, 1564, 1718, inc. c, in fine, 1742, 1750, 1785, inc. d, 2507 y concs., CCCN)	129
10. El principio <i>favor debitoris</i> (arts. 735, 752, 765, in fine y concs., CCCN)	130
11. El principio de transmisión de derechos por la tradición (arts. 750 y 1892, CCCN)	130
12. El principio <i>nemo plus iuris</i> (art. 399, CCCN)	131
13. El principio de prevención o animadversión hacia las enajenaciones a título gratuito	132
14. El principio de protección del tercero adquirente de buena fe y a título oneroso	132
§ 23. Observaciones	133
CAPÍTULO III	
<b>EL PRINCIPIO GENERAL DE LA BUENA FE</b>	
§ 24. La buena fe: una noción dual y proteiforme	135
§ 25. El concepto de buena fe y el principio general de la buena fe	140
§ 26. El principio cardinal de la buena fe	148
§ 27. Funciones del principio general de la buena fe	149
§ 28. El principio cardinal de la buena fe en nuestro derecho	154

§ 29. Las derivaciones del principio cardinal de la buena fe	157
--	-----

#### CAPÍTULO IV

#### **LA BUENA FE Y LA CONDUCTA EN EL PROCESO**

§ 30. Introducción	159
§ 31. Conducta procesal indebida (consecuencias de la Infracción al principio de buena fe en el proceso)	160
a) Algunas consideraciones sobre la actuación en el proceso y los principios que la gobiernan	160
b) El Código Civil y Comercial de la Nación, sus trascendentes arts. 9° y 10	167
c) El acto abusivo	168
d) Formas de abuso procesal(subtipos de abuso)	172
e) La reacción estatal frente a la conducta procesal abusiva	180
1. Introducción	180
2. La prevención	181
3. La sanción	188
4. La reparación	213
§ 32. Conducta procesal incoherente (la teoría de los actos propios en el ámbito del proceso)	214
a) En general (advertencia liminar)	214
b) La teoría de los actos propios en el proceso. Manifestaciones	214
c) Reacción jurisdiccional	217
d) ¿Se circunscribe a las partes o involucra también al tribunal?	218
§ 33. Conducta procesal con virtualidades acreditativas (valor probatorio de la conducta en el proceso)	225
a) En general	225
b) Naturaleza jurídica del instituto	226
c) Su utilización indiciaria	230
d) El valor probatorio de la conducta procesal: diversas posibilidades	233
1. Conducta omisiva	235
2. Conducta oclusiva	236
3. Conducta hesitativa o contradictoria	237
4. Conducta mendaz	238
5. Conducta temerosa o emotiva	238
6. La falta de justificación o la mala justificación	239
7. La conducta irregular	239
e) El Código Civil y Comercial, la conducta de las partes, la buena fe y la carga de la prueba	241
§ 34. Acentuación del deber de buena fe en algunas áreas	241
§ 35. Concluyendo	244

#### CAPÍTULO V

#### **LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS**

§ 36. Esencia y fundamento de la doctrina de los actos propios	245
§ 37. La doctrina en otros países	254
§ 38. Recepción en nuestro país	256
§ 39. Decantación de la idea en el derecho argentino	263

## CAPÍTULO VI

### PERFILES DE LA DOCTRINA DE LOS ACTOS PROPIOS EN NUESTRA DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA

§ 40. La prohibición de ir contra actos anteriores se encuentra legislada expresamente en el Código Civil y Comercial	265
§ 41. El <i>venire contra factum proprio, non valet</i> constituye un principio rector del derecho vigente que los jueces deben aplicar imperativamente, si se dan sus presupuestos de empleo	266
§ 42. Sus presupuestos y requisitos de aplicación	270
a) Los actos expresivos de la voluntad del supuesto sujeto voluble deben ser inequívocos respecto de su alcance y de la intención de crear o modificar un derecho	271
b) La contradicción con el acto anterior debe ser palmaria	277
c) La voluntad inicial debe haber sido válida, esto es, no debe haber estado viciada	278
d) La voluntad original, que se pretende contradecir luego, debe haber sido libre	280
e) Debe darse la identidad de los sujetos que actúan y se vinculan en ambas conductas	281
f) La juridicidad de la primera conducta	284
g) La contradicción debe darse en el marco de una situación jurídica	287
§ 43. La doctrina constituye un eficaz instrumento de comprensión en materia de mandato representativo	289
§ 44. La doctrina se aplica a manifestaciones efectuadas en sede extrajudicial y a comunicaciones fehacientes	291
§ 45. Se aplica también a los actos de la Administración Pública, aunque con algunas adaptaciones	294
§ 46. La doctrina vincula también a jueces y tribunales	302
§ 47. La doctrina rige, aunque limitadamente, en temáticas de orden público	310
§ 48. La doctrina se aplica también, aunque con limitaciones, en el fuero laboral	313
§ 49. Efectos	325
— Aspectos procesales de la teoría	325
1. La doctrina puede aplicarse de oficio	325
2. Debe hacerse valer como excepción	326
3. Procesalmente opera como defensa de fondo	327

## CAPÍTULO VII

### PRINCIPALES SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE LA DOCTRINA

§ 50. Derecho civil	329
a) Renuncia a la solidaridad	329
b) Invocación de un contrato y pretensión de no aplicación de una cláusula del mismo	329
c) Intento de contradicción posterior de lo firmado en un contrato	330
d) Intento de reversión de donación por incumplimiento del cargo luego de cincuenta años de tolerarlo	331
e) Reconocimiento de responsabilidad que luego pretende negarse	331
f) Intento de hacer valer un derecho al que tácitamente se había renunciado	332
g) Reconocimiento del carácter propio de bienes de la esposa que luego se pretende contradecir	332
h) Impugnación de la paternidad reconocida anteriormente	332
i) Reconocimiento efectuado en un acta policial	333
j) Tentativa de interversión de título, posterior a un reconocimiento	334
k) Intento de negar una legitimación anteriormente reconocida	334
l) Cuestionamiento de la validez de un acto de cuya redacción se participó	334
m) Desafiliación de una asociada a una obra social, luego de un año de atenderla	334
n) Cuestionamiento de las reglas de un concurso con premio	335
ñ) Tentativa de desbaratar derechos acordados	335

§ 51. Derecho procesal civil	335
a) Volubilidad sobre un determinado medio de prueba	335
b) Argumentaciones incompatibles con otras anteriores	336
c) Cumplimiento de una sentencia y cuestionamiento posterior	337
d) Cuestionamiento de la mora por quien dio en pago una suma para imputarla a intereses moratorios	337
e) Percepción del importe de una planilla de liquidación sin reservas y realización de reclamos posteriores	338
f) Negación de la deuda por quien ha solicitado previamente una rebaja de la misma	338
g) Cambio de una fecha de cómputo de un plazo de prescripción	338
h) Reconocimiento que luego pretende relativizarse o negarse	339
i) Cuestionamiento de la competencia de un juez, luego de consentirla	339
j) Cursado de una nueva notificación y posterior incongruencia con ella	340
k) Impugnación constitucional de un acto posterior a su consentimiento	340
l) Tentativa de modificación posterior de la pretensión	340
m) Desconocimiento de una firma que se le adjudica	341
n) Cuestionamiento en un incidente de hechos que se han consentido en el principal	341
§ 52. Derecho mercantil	341
a) Impugnación de lo resuelto en una asamblea en la que se participó consintiendo lo resuelto allí	341
b) Cuestionamiento de un título ejecutivo endosado por el impugnante	341
c) Ofrecimiento de una garantía y posterior cuestionamiento de ella	342
d) Cuestionamiento de un proceso de adjudicación de oferta al que se concurrió	342
e) Consolidación de una deuda y pretensión posterior de obtener un reconocimiento de un mayor valor	342
§ 53. Derecho del trabajo	343
a) Incompatibilidad de dos acciones del mismo sujeto	343
b) Emisión de un certificado que luego se pretende desconocer	343
c) Oposición de la prescripción posterior aun acto de reconocimiento del derecho	343
§ 54. Derecho administrativo	344
a) Aplicabilidad al derecho administrativo	344
b) Aceptación de un régimen de empleo inestable	344
c) Adopción en sede judicial de una postura contradictoria con la asumida en sede administrativa	344
d) Improcedencia de la invocación de dos causales de rescisión de un contrato	346
e) Estimación insuficiente por el actor de su propio daño	346
f) Denegación de un beneficio previsional	346
g) Contradicción de las reglas fijadas por el propio convocante a una compulsa pública para elegir al contratante privado	346
h) Desconocimiento de legitimación a quien primero le fue reconocida	347
i) Pretensión de obtener una indemnización sobre una base que antes se había desestimado en una presentación propia	347
§ 55. Honorarios profesionales	347
a) Intento de revertir una renuncia anterior	347
b) Intento de modificación de las bases de cálculo de regulación ya aceptadas	348
§ 56. Derecho penal	348

## CAPÍTULO VIII

### LIMITACIONES DE LA DOCTRINA

§ 57. La prohibición de volver sobre actos anteriores no constituye una regla absoluta	351
§ 58. Valladares sustanciales a la aplicación de la doctrina	354
§ 59. No debe aplicarse cuando el cambio se halla autorizado por la normativa	357
§ 60. Se trata de un principio de aplicación residual	360
§ 61. La doctrina no puede utilizarse descuidadamente o sin funcionalidad	362
§ 62. ¿La contradicción se configura objetivamente?	362
§ 63. Los actos propios y la conducta inválida por error, dolo o violencia	367
— El error esencial	371
§ 64. La doctrina y la ineficacia	373
§ 65. La doctrina no rige respecto de actos inconfirmables	375
§ 66. La doctrina tampoco rige respecto de manifestaciones o propuestas efectuadas con ánimo conciliatorio	376
§ 67. Aplicación innecesaria o improcedente	378

## CAPÍTULO IX

### OTRAS DERIVACIONES DEL PRINCIPIO GENERAL DE LA BUENA FE

§ 68. La apariencia como fuente de obligaciones	382
a) Apariencia y derecho	382
b) La doctrina o teoría de la apariencia	385
c) Orígenes de la doctrina	388
d) Algunas precisiones necesarias	390
e) Indagaciones esenciales sobre la apariencia	390
f) La apariencia en el derecho positivo argentino actual	399
g) Condiciones para su aplicación	401
h) Función y efectos de la doctrina	407
i) Alcances de la doctrina	409
j) La doctrina de la apariencia en la jurisprudencia argentina	410
k) Limitaciones en la aplicación de la doctrina	415
l) Corolarios	420
§ 69. La doctrina de la confianza legítima	421
a) Fundamentos de la doctrina	425
b) Ámbito de aplicación y materias a las que resulta aplicable la idea	429
c) Los requisitos de aplicación de la doctrina de la confianza legítima	432
d) Los efectos de su aplicación	438
e) Corolarios	441
§ 70. El retraso desleal en el ejercicio de los derechos	444
a) Aproximación conceptual	444
b) Presupuestos para su aplicación	448
c) El retraso desleal en el derecho argentino	455

<b>CONCLUSIONES</b>	463
---------------------	-----

<b>BIBLIOGRAFÍA GENERAL</b>	469
-----------------------------	-----